

estudio en esa comisión no les va a favorecer mucho. Nosotros si hemos hecho seguimiento y seguramente el resto de los grupos también y le garantizo que no es precisamente mi grupo el que sale peor parado en el balance. Sr. Moya ¿cuántas de las mociones presentadas por su Grupo y aprobadas se han llevado a cabo? Cero, ya se lo digo yo, no perdón una la de los circos, pues nada ya puede dar usted por amortizada la legislatura como dice el Sr. López, Sres. de Ciudadanos ¿y de las suyas? Alguna en proceso verdad, o eso le han dicho. Ya ni te cuento las de la Sra. Cuellar y el Sr. Ruiz por que donde están los huertos urbanos, las mejoras en la agrupación de protección civil, el censo de viviendas vacías. Esta moción viene a recordarles que cumplan con su obligación y convoquen con urgencia la comisión que deberían haber convocado hace 7 meses y que no cuesta dinero por otra parte. Añadimos dos puntos que me va a decir usted que ya tenían previstos y que por eso han traído la modificación de crédito referente a la página web pero supongo que entonces no tendrán ustedes ningún problema para reaprobar esta moción de manera que las propuestas presentadas por todos los grupos políticos que conformamos la Corporación municipal puedan ser consultadas en la web municipal tal y como ya hacen desde hace tiempo la mayoría de los Ayuntamientos de características similares al nuestro. Por otra parte, solicitamos que en las mociones que sean aprobadas figuren aspectos tales como la fecha de inicio, el plazo de ejecución, el coste estimado y la partida presupuestaria correspondiente, incluyendo la enmienda del Grupo Municipal Arganda sí Puede. Espero y deseo contar con el apoyo de todos los grupos entendiendo que debería ser innecesario volver a hablar y a votar esta cuestión, y así sería si ustedes cumplieran con sus compromisos.”””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos traen una moción que habla de las mociones que todas y todos traemos a este plenario. Desde luego que estoy a favor de ella, pero recordarles que no hace mucho, en el pasado pleno, en el turno de ruegos y preguntas, yo ya le realice al Sr Alcalde una pregunta referente a este tema y que su respuesta fue que se iba a convocar una comisión para informarnos de la situación y estado de ejecución de las mociones. Pues bien, esto fue en el pleno de octubre y estamos en el de noviembre y de esa comisión no hay nada, pero no solo de esa moción, tengo la sensación, de que al equipo de gobierno, una vez sale de este plenario, se le olvidan los compromisos que adquiere y nos deja a todos esperando. Mi voto será favorable y espero que la pongan en marcha lo antes posible.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Está claro que conocer el estado de desarrollo y/o cumplimiento de nuestras mociones es algo imprescindible (que por desgracia ya debería estar funcionando con la moción de AA que se aprobó en su momento, pero bueno ya sabemos todos que las cosas de palacio van a paso de tortuga artrítica), básicamente para que lo que se aprueba no se quede en un quiero y no puedo. Pero lo más importante es que los vecinos y vecinas sepan que ocurre con el trabajo de los distintos grupos municipales. Porque proponemos y aprobamos

cosas que son buenas y necesarias para el municipio y si no tienen reflejo visible, palpable se diluyen y se pierden en el tiempo. Luego sí tocara la flauta y el gobierno las hiciera al cabo del tiempo parecería que el trabajo es suyo porque jamás hacen alusión al cumplimiento de una moción del grupo que la propuso. Y si hablamos ya de difundir que se ha realizado algo de otro grupo municipal, que ni por asomo se les ocurre. Ni aunque sea de los que le dieron su apoyo y a los que les deben estar en gobierno. Cachis que olvidos más tontos. Quizá tengamos que volvernos cansinos y reiterativos y seguir proponiendo mociones pleno tras pleno para alcanzar un escenario más transparente y ágil. Y por eso compartimos el espíritu de su moción. Parece ser que vamos a tener que organizarnos todos y hacer recordatorios periódicos a este equipo de gobierno para que haga lo que tiene que hacer, o mejor dicho que cumpla con lo que este plenario aprueba. Los partidos de la oposición tenemos derecho a ejercer una labor de control sobre el Equipo de Gobierno y evitar, así, que den su complaciente apoyo a mociones que saben de antemano van a guardar en lo más profundo del cajón del olvido. Que la web sea un inmenso escaparate donde toda la ciudadanía pueda ver que proponemos cada uno y lo que hace el gobierno con nuestras propuestas. Los vecinos y vecinas tienen que saber lo que se tiene que hacer en Arganda, cuando se va a empezar, cuando se va a terminar y si hay cambios que se les den explicaciones pertinentes con el objeto de que conozcan el grado de compromiso de este gobierno. Una moción que trae transparencia y acercamiento a la gente no puede contar nada más que con nuestro apoyo. “””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Vamos a hablar de un sencillo pero muy importante cuadro de mociones, y eso después de una larga exposición (por cierto, excediendo por cierto el tiempo establecido) sobre proyectos de modernización para una Administración electrónica e inteligente. Hablamos de un modesto cuadro con varias filas, que está pendiente de ser elaborado y publicado desde hace 7 meses. Por supuesto que AHORA ARGANDA está de acuerdo con una moción para que nuestras vecinas y vecinos puedan saber qué mociones se presentan, o lo que es lo mismo, a qué se está comprometiendo este plenario. Tan de acuerdo que como ustedes mismos reconocen, Sres. y Sras. del PP, en su texto que esta moción la redactó AHORA ARGANDA, presentándola al plenario del 2 de marzo donde fue aprobada por unanimidad. La parte original que han añadido ustedes es exclusivamente el acuerdo 1 donde solicitan que se convoque con urgencia la Comisión que entonces se creó. Y estamos de acuerdo en esa solicitud. Desde el 2 de marzo hasta hoy ha pasado mucho, demasiado tiempo y se están perdiendo oportunidades de desarrollo para este pueblo. Sus puntos 2 y 3 son redundantes de la de AHORA ARGANDA, pero por insistir, en un tema tan importante, que no quede. Voy a empezar, Sra. Martín, con unas palabras que le sonarán familiares porque son tuyas, del día 2 de marzo cuando AHORA ARGANDA presentó su trabajo, que en origen era una moción sobre seguimiento no sólo de “mociones”, sino también de “proposiciones” y de “ruegos y preguntas”. Tras la tijera de los Grupos en grupo-formato al que hoy mismo hemos visto que le están cogiendo afición- dejaron reducida la propuesta de AHORA ARGANDA sólo a “mociones”. Nuestra propuesta era sencilla porque consistía en: 1.- Elaborar un cuadro con las

mociones (proposiciones, ruegos y preguntas) que se van presentando en los Plenos, más el resultado de las votaciones. 2.- En el caso de mociones aprobadas, habría que añadir en el cuadro, su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo. Ven, lo mismo que hoy ustedes plantean como “novedad” y que además no lo es porque ambos extremos se mantuvieron en la enmendada. Y aunque los ruegos y preguntas son importantes para la ciudadanía porque vienen de la calle, al ser ustedes mayoría de Grupos, una propuesta tan sencilla y rápida de ejecutar estuvieron de acuerdo en reducirla y eso es conveniente recordarlo hoy, y además no sólo la redujeron sino que la convirtieron en Comisión. Hoy se ha hablado mucho de Comisiones, así que son pertinentes ahora las palabras del Portavoz del PSOE Ángel Gabilondo, en alusión a Podemos y Cs (al Podemos y Cs de la Asamblea de Madrid), con motivo del nacimiento de la Comisión de Corrupción: "Quiero reconocer su iniciativa, que hayan tenido esta capacidad de proponer" como por ejemplo hoy AHORA ARGANDA en el punto de reglamentar la Comisión Gürtel, "porque podíamos haber entrado en un concurso de comisiones, pero lo que queremos es resolver los asuntos y afrontarlos". Bueno, pues creo que en Arganda, y no lo creo yo sino que lo creen los vecinos y vecinos, estamos entrando ya en un "concurso y muy peligroso de Comisiones". El PP ya sabemos que no opina lo mismo que Gabilondo sobre las Comisiones. Hoy, después de ver lo que ha pasado con la moción de AHORA ARGANDA, ya sabemos que el PSOE de Arganda y de la Federación Madrileña, tampoco opinan lo mismo que Gabilondo. Cuando el 2 de marzo propusimos el seguimiento de las mociones (lo mismo que usted Sra. Martín hoy) nos dijo: "usted se alza con la voz del pueblo, Sra. Cuéllar, y trae a este plenario una moción para mejorar la participación ciudadana y la transparencia, en forma de acceso a la información para las vecinas y vecinos de nuestro municipio". Pues celebramos que su grupo de 9 hoy utilice el trabajo de AHORA ARGANDA para "alzarse con la voz del pueblo". Sólo esperamos que "no pete la web" - y ése es lenguaje suyo, el que suele utilizar en plenario- con la información supuestamente adicional que ustedes proponen hoy. Porque esa información adicional, repetimos, es: plazo previsto de inicio, plazo previsto de ejecución, concejalía responsable y partida presupuestaria estimada en caso de ser necesaria. En la redacción enmendada de AHORA ARGANDA pone: "En el caso de las mociones aprobadas y de las que quedan pendientes de su paso por el Consejo de Participación correspondiente, añadir como información su estado de ejecución y el área/concejalía responsable de su desarrollo". Cualquier técnico de proyectos entiende no se puede hablar de "estado de ejecución" sin contemplar los plazos. Entonces, de las cuatro cosas que ustedes están proponiendo como novedosas, sólo lo sería una: "la partida presupuestaria". Tanto escrito para decir lo mismo que la moción de AHORA ARGANDA. Díganos por favor, Sres. y Sras. del PP, si van a dejar pasar otros 9 meses después de cada una de nuestras mociones para plagiarlas, porque a lo mejor pronto le toca pasar por aquí a la de auditoría ciudadana de la deuda o la de residuo cero. Y nos alegrará mucho, a ver si al pasarla por su tóner azul consiguen auto-persuadirse para apoyarlas. Pero la enmienda del Gobierno también es curiosa. Porque PSOE e IUCM proponen que no conste el plazo de inicio ni el de ejecución, cuando en la redacción original, como digo, aparece "su estado de ejecución" y repito, es difícil hablar de un estado de ejecución sin hablar de plazos. Es que podríamos estar entendiendo un mecanismo perverso: que aprovechando el sucedáneo del PP quieren enmendar a la baja y

que componen la Corporación, **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ El pasado 2 de marzo de 2016, el Grupo Municipal Ahora Arganda presentó en este Plenario, para su debate y aprobación, una moción para garantizar la información actualizada a la ciudadanía sobre las mociones, proposiciones, ruegos y preguntas presentadas en el Pleno por los diferentes grupos municipales. Esta moción fue enmendada por el Equipo de Gobierno y el Grupo Municipal Ciudadanos, llegando al acuerdo de crear, en el plazo de un mes, una Comisión Permanente en la que estuvieran representados todos los grupos municipales, con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de las mociones a lo largo de la legislatura, entendiéndose también incluidas las mociones que quedan sobre la mesa.

“ Han transcurrido siete meses desde entonces sin que el Equipo de Gobierno haya convocado dicha Comisión, incumpliendo, una vez más, los acuerdos adoptados en el Plenario, lo que nos obliga a debatir nuevamente sobre una cuestión acerca de la cual, a priori, todos estábamos de acuerdo.

“ Los grupos municipales tenemos la responsabilidad de plantear propuestas en este Pleno y todas las que se aprueban deben convertirse automáticamente en un compromiso real con nuestros vecinos y vecinas, por lo que se deben llevar a cabo en un plazo de tiempo acorde a la urgencia y necesidad, sin olvidar la prioridad de unas sobre otras, pero sin olvidar también que el objetivo final es la puesta en marcha de todas ellas.

“ Las mociones son el instrumento político fundamental con el que concejales y grupos políticos en la oposición pueden elevar iniciativas y someterlas a debate y votación en el Pleno, la mayor expresión de la diversidad de opciones e ideas que existen en democracia, y es por ello fundamental que las decisiones plenarias no se conviertan en una mera declaración política sin trascendencia ni eficacia por la falta de voluntad del Equipo de Gobierno.

“ El tiempo nos demuestra que muchas de las mociones aprobadas, incluso por unanimidad, se quedan en poco más que una declaración de intenciones, tal vez por cuestiones económicas o por motivos que desconocemos.

“ La realidad es que las propuestas debatidas en el Plenario, que en la mayoría de las ocasiones parten de demandas de los vecinos y vecinas, no tienen resultados y consecuencias reales, con el consiguiente descontento e incompreensión por parte de la ciudadanía.

“ Como garantía de los derechos de los ciudadanos, y a fin de dar certidumbre a los vecinos y vecinas de la ciudad sobre la eficacia y resultado del trabajo de los concejales y concejalas de su Ayuntamiento, además de en aras de una transparencia real, desde el Grupo Municipal Popular presentamos para su aprobación las siguientes

“ PROPUESTAS:

“ 1.- Que se convoque con urgencia la Comisión Permanente de seguimiento de las mociones aprobada por unanimidad en el Pleno del 2 de marzo de 2016.

“ 2.- Que el Portal de Transparencia de la web municipal incluya en lugar prioritario y de fácil acceso las mociones (parte expositiva y dispositiva) presentadas a Pleno incluyendo sentido del voto de los diferentes Grupos Municipales.

“ 3.- Que, en cada una de las mociones aprobadas y publicadas en dicho espacio, se incluya:

“ Plazo previsto de inicio.

“ Plazo previsto de ejecución.

“ Partida presupuestaria estimada en caso de ser necesaria.

“ Concejalía responsable.

“ Detalle de incidencias que causen variaciones en cualquiera de los puntos anteriores.”””””

En este momento de la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos se realiza un receso reanudándose la misma a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

DÉCIMO-SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS. (NÚM. 104/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene diciendo que todos los presentes son conscientes de que el Ayuntamiento es la administración más cercana a los ciudadanos, con esta propuesta piden una mayor y mejor financiación para atender necesidades y problemas de los vecinos y vecinas motivados por la crisis económica, reclaman un sistema ordenado, serio y estable de participación en los tributos de la Comunidad de Madrid, lo reclaman también por la ausencia de una legislación específica que hace que los ayuntamientos no puedan hacer una planificación estratégica para organizar los recursos, se están asumiendo competencias impropias por parte de los ayuntamientos sobre los que recae todo el coste, por ejemplo el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid de los compromisos económicos sobre las BESCAM, pasando a hacer referencia a alguno de los puntos de la propuesta, espera contar con el apoyo de todos los grupos políticos ya que las propuestas se votan por el contenido y no por quien las presenta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Teniendo en cuenta que la financiación local es tema vital para la Comunidad de Madrid y en un gesto de responsabilidad se ha de trabajar para alcanzar el máximo consenso y desarrollar un sistema de financiación solido, posiblemente la postura más adecuada sería dejarla sobre la mesa para que se haga un debate más profundo desde las instituciones implicadas.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: